

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS, PRODUCCIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUALES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

2. ANTECEDENTES. -

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.”*;

El artículo 27 ibidem dispone que *“La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar (...)”*.

El artículo 350 de la Carta Superior del Estado establece que *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*.

Mediante Ley publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de Montecristi y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Mediante resolución No. TE-TELETRABAJO-2020-023 de 21 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de la Universidad de las Artes, en su artículo primero declara: como ganadores del proceso de elecciones de la Universidad de las Artes a Rector(a), Vicerrector(a) Académico(a) y Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación en Artes para el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2025, a los siguientes: Rector(a): William Aníbal Herrera Ríos, Dr.; Vicerrector(a) Académico (a): Bradley Hilgert; PhD. Vicerrector(a) de Posgrado e Investigación: Olga del Pilar López Betancur, Dra

Mediante memorando No. UA-SAD-CAF-DA-B-2023, de fecha 05 de junio del 2023, el analista 3 en control de bienes y seguros solicita a la Escuela de Artes Sonoras, Producción, Artes Escénicas y otras escuelas el listado de equipos considerados para el proceso de mantenimiento “Servicio de mantenimiento correctivo de los equipos musicales de la Escuela de Artes Sonoras y Producción Musical de la Universidad de Las Artes. Así cómo considerar gestionar el traspaso de recursos para la ejecución del mencionado proceso.

Mediante memorando Nro. UA-MZ14-2023-0069, de fecha 08 de junio del 2023, el auxiliar técnico de audiovisuales entrega listado de equipos de la Escuela de Artes Sonoras, producción, Artes Escénicas y otras Escuelas, para el proceso Servicio de mantenimiento correctivo de los equipos musicales de la Escuela de Artes Sonoras y Producción Musical.

Mediante memorando Nro. UA-MZ14-2023-0073, de fecha 09 de junio del 2023, solicita a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica el traslado de recursos por \$7.000,00 (Siete Mil con 00/100 dólares de los Estados

Unidos de Norte América), a la tarea "Servicio de mantenimiento correctivo de los equipos musicales de la Escuela de Artes Sonoras y Producción Musical de la Universidad de Las Artes", pertenecientes a la Dirección Administrativa.

Mediante memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2023-0524, de fecha 14 de junio del 2023, la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica indica que se ha procedido a realizar el traslado de recursos por \$7.000,00 (Siete Mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), a la tarea "Servicio de mantenimiento correctivo de los equipos musicales de la Escuela de Artes Sonoras y Producción Musical de la Universidad de Las Artes", pertenecientes a la Dirección Administrativa.

3.- JUSTIFICACIÓN. –

La Secretaría Administrativa través de la Dirección Administrativa, como parte de sus atribuciones y responsabilidades tiene a su cargo el manejo, mantenimiento, conservación y control de bienes de la institución en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En ese sentido, existe la necesidad de ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos musicales que utiliza la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual de la Universidad de Las Artes.

Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, "... se entenderán por recursos públicos, todos los bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título, realicen a favor del Estado o de sus instituciones, personas naturales o jurídicas u organismos nacionales o internacionales

4.-ALCANCE. -

El mantenimiento y conservación de los equipos musicales que utiliza la Escuela de Artes Sonoras y Producción Musical que sirven para las prácticas académicas cubrirá todos los bienes que son de propiedad de la Universidad Las Artes, así como los bienes que se encuentran en calidad de comodato y que se utilizan para las labores estudiantiles, académicas, programaciones de difusión artística y cultural en todos los campus de la institución.

4.1.- Operaciones específicas del servicio de mantenimiento.

El contratista realizará las operaciones de mantenimiento y mejoras de los equipos de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual que sean necesarias para garantizar la mejor conservación de estos, para alargar la vida útil de los mismos, así como su adecuado funcionamiento, para asegurar un mejor aprendizaje en el desarrollo académico del estudiante de la carrera musical de la Universidad de Las Artes.

4.1.1.- Operaciones de carácter general

- Solicitud y verificación de los ítems que presentan daños y reportados por el Analista de Logística y Eventos de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.
- Inspección permanente por parte del administrador de Contrato de que se cumpla con las exigencias establecidas en los mantenimientos.
- Revisión, ajuste y puesta a punto del equipamiento objeto de mantenimiento.
- Reparación de averías, incluyendo la sustitución de componentes nuevos, compatibles y de calidad.

4.1.2.-Plan Mantenimiento Correctivo.

a) Plan Operativo

El Plan Operativo de Mantenimiento definitivo será elaborado por el contratista, siendo necesaria la posterior aprobación definitiva por el jefe Operativo de la escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual, y si fuese necesario modificar conjuntamente los criterios, la frecuencia o el carácter de las operaciones a realizar, su sistemática y metodología o cualquier otro aspecto del mismo que contribuya al mejor funcionamiento, conservación de los equipos. Para ello procederá a la:

- Revisión, ajuste y puesta a punto del equipamiento objeto de mantenimiento
- Reparación de averías, incluyendo la sustitución de componentes nuevos, compatibles y de calidad.

b) Operaciones específicas

Se detallan a continuación con carácter orientativo, las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo mínimo que el contratista deberá realizar en los diferentes equipamientos y en las distintas ubicaciones:

No.	CAMPUS	AREAS	DETALLE MANTENIMIENTO
1	CAMPUS CORREO	EDIFICIO TABARA/PRIMER PISO/BODEGAMUSICA	Mantenimiento y Revisión General
2	CAMPUS CORREO	EDIFICIO TABARA/PLANTA BAJA	Mantenimiento y Revisión General
3	MZ 14	MZ 14	Mantenimiento Revisión General
4	CAMPUS GOBERNACIÓN	ARACELY GILBERT/PRIMER PISO	Mantenimiento y Revisión General
5	CAMPUS GOBERNACIÓN	HUMBERTO SALGADO/PLANTA BAJA	Mantenimiento y Revisión General

Materiales para mantenimiento

- ✓ Los materiales de repuesto utilizados para mantenimiento preventivo y correctivo serán de buena calidad, originales y de las mejores marcas del mercado.
- ✓ El costo de los repuestos necesarios para atender las necesidades del mantenimiento preventivo y correctivo irá a cargo del contratista que podrá fijar justificadamente una lista de proveedores habituales.
- ✓ La Universidad de Las Artes podrá requerir precios diferentes de distintos proveedores para un mismo repuesto o material. Para poder comprobar que todos los precios descritos para objeto del mantenimiento son los referidos en la presente cotización.
- ✓ Todos los materiales empleados para el desarrollo de los servicios deberán ser idénticos o superiores (y, en todo caso compatibles) en marca, modelo y características a los instalados. En caso de actuación negligente y deterioro de alguno de estos elementos, el contratista deberá reponer los elementos o asumir la responsabilidad de los daños que ocasione la puesta de un repuesto que ocasione daño en el equipo por no ser compatible.
- ✓ En el caso de que el adjudicatario deba variar marca o modelo, por causa justificada, deberá presentar al jefe Operativo de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual, a través del administrador de contrato, antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestras, certificados de garantía, etc. que demuestren la idoneidad de los materiales, y la Universidad de Las Artes dará su conformidad por escrito.

4.1.3.- Determinación para el proceso de Mantenimiento Correctivo:

El presente mantenimiento preventivo y correctivo de equipos musicales ha sido determinado, previa inspección y parámetros de daños proporcionados por la Escuela de Artes Sonoras, producción musical y audiovisual a través del departamento Operativo. Los mismos que han sido considerados de base para el levantamiento del presupuesto referencial.

Cabe indicar que una vez ejecutados los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos considerados para dicho proceso y que volvieron a presentar defectos por el mismo parámetro de daño. El contratista se comprometerá solucionarlo, sin que esto genere un costo adicional para la Universidad.



Para ello dotará a su personal de los medios técnicos necesarios tanto para su permanente coordinación, como para el acceso remoto si fuera aplicable.

El servicio de atención deberá prestarse tanto para el servicio de mantenimiento y traslado de ser el caso en que un equipo tenga que salir a talleres particulares.

5.- OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el proceso de “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS, PRODUCCIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, por lo que el contratista realizará las operaciones de mantenimiento y mejoras de los equipos musicales que utiliza la Escuela de artes sonoras y producción musical de la Universidad de Las Artes, con el fin de garantizar la mejor conservación de los mismos, con la finalidad que la Universidad cuente con todos los equipos en perfecta operatividad para la utilización de los mismos en las prácticas académicas para el mejor desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Así como alargar la vida útil de los equipos.

6.- MODALIDAD DE CONTRATACION

La presente contratación se realizará por el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica de acuerdo al Artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que señala “Subasta Inversa”. - Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el Catálogo Electrónico, las Entidades contratantes deberán realizar subastas Inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRAS PÚBLICAS.

7.-No. CPC

El CPC No. 872900211 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES.

8.- METODOLOGIA DE TRABAJO. -

- ✓ Revisión, ajuste y puesta a punto del equipamiento de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.
- ✓ Revisión, ajuste y puesta a punto de los equipos musicales de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.
- ✓ Reparación de averías, incluyendo la sustitución de componentes en los Equipos musicales de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.
- ✓ La Universidad de las Artes entregará al oferente adjudicado el listado de los equipos musicales objetos del plan de mantenimiento preventivo y correctivo. Dicho listado será el mismo que conste en las cotizaciones proporcionadas con distintos oferentes del mercado y que sirven en el presente proceso como presupuesto referencial.
- ✓ El mantenimiento que se lleve a cabo sea éste preventivo o correctivo se lo realizará en una sola área, para lo cual hay que considerar el traslado de los equipos para su respectivo mantenimiento y regresarlo al lugar de origen ya reparado. Dicho costo estará a cargo del contratista.
- ✓ El cronograma de trabajo de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos a realizarse, se establecerán posterior a la suscripción del contrato entre el administrador de este y el proveedor adjudicado, en concordancia con el personal del área logística de la Escuela de Artes Sonora y Producción Musical.
- ✓ El oferente deberá proporcionar las órdenes de trabajo, y a través de su personal técnico deberán llenarlas con el detalle específico del mantenimiento que se realice a cada equipo musical, previa verificación y firma de autorización por parte del administrador del contrato.
- ✓ Las órdenes de trabajo deberán estar enumeradas, con fecha de inicio y fin de la reparación, materiales utilizados (detallar marca de materiales, medidas y otras características).

- ✓ Cada revisión de mantenimiento y cada reparación quedarán reflejadas en un reporte de trabajo que deberá entregarse al administrador del contrato, para a su vez, remitirlas al personal de mantenimiento y logística de la escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.

9.- INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

- ✓ Listado de ítems de equipos, con respectivo código de identificación institucional, ubicación, dirección del campus dónde se encuentren los mismos.
- ✓ Ficha técnica del daño a reparar o de los mantenimientos correctivos a ejecutar. Así como la ficha técnica de los arreglos preventivos que se van a realizar. Proporcionados por la unidad requirente.
- ✓ Fotografía de cada bien haciendo referencia del fallo o daño antes y el post arreglo (caso de mantenimientos correctivos).
- ✓ Acta de entregas de equipos que requieran salir de los predios universitarios para su reparación y mantenimiento mayor, con su respectivo compromiso de reposición en el caso de que exista alguna pérdida. Cabe indicar que salido el bien de los predios universitarios el servicio de reparación o mantenimiento será exactamente por el concepto que se revisa antes de su salida.
- ✓ En el hipotético caso de pérdidas de equipos que el contratista retire para las reparaciones en talleres. Estos serán cubiertos por el contratista a la Universidad por otros equipos de iguales o mejores características.
- ✓ Al proveedor adjudicado se le entregarán las bases detalladas con la información de los ítems, objetos del mantenimiento preventivo y correctivo en formato Excel. Cabe indicar que dichos equipos no mantienen garantía vigente.
- ✓ En caso de que un oferente requiera realizar una inspección, se informa que podrán visitar los edificios de la Universidad de las Artes en las siguientes direcciones donde se encuentran los equipos e instrumentos musicales considerados para el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo:
 - a) Campus Centro "Edificio Ex Gobernación del Guayas, calles Malecón S/N y Francisco Aguirre, Guayaquil.
 - b) Campus Centro "Biblioteca de Las Artes, edificio Ex Superintendencia de Compañías, calles Aguirre 411 y Pichincha, Guayaquil.
 - c) Campus Centro, edificio Mz. 14 Solar 1, Ex Bolsa de Valores, calles 9 de octubre y Pichincha, Guayaquil.
 - d) Campus Centro, edificio Ex Correos del Ecuador, calles Aguirre y Chile, Guayaquil.
- ✓ Las visitas las podrán realizar desde la publicación de la oferta en el portal de compras públicas hasta la etapa de preguntas y respuesta que realice la contratista, para lo cual deberán enviar un correo electrónico a la siguiente dirección para coordinar la misma:

Contacto: Econ. Darlys Alvarado Carpio, Msc

Dirección de Correo electrónico: darlys.alvarado@uartes.edu.ec



10.- PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

- ✓ Que los repuestos y accesorios sustituidos sean de buena calidad, que permitan ser resistentes al uso del bien. Sin que un mismo ítem sea reparado consecutivamente por el mismo daño o fallo inicial. Todos los materiales empleados para el desarrollo de los servicios deberán ser idénticos o superiores (y, en todo caso compatibles) en marca, modelo y características a los instalados. En caso de actuación negligente y deterioro de alguno de estos elementos el contratista deberá reponer los elementos sin costo alguno para la Universidad de Las Artes. El contratista debe mantener contacto directo con el administrador, quien gestionará en el caso de que el contratista deba variar marca o modelo, por causa justificada antes de su instalación, los catálogos, cartas, muestras, certificados de garantía, etc. que demuestren la idoneidad de los materiales, y el administrador de contrato dará su conformidad por escrito.
- ✓ Responder de forma inmediata a daños imprevistos o emergentes. Así cómo la reparación inmediata de los equipos musicales que requieran su inmediata reparación que ya hayan sido objeto de la reparación
- ✓ Que las reparaciones y mantenimiento no modifiquen su figura física, así como sus medidas, modelo y colores.
- ✓ Establecer un cronograma de trabajo por fechas sin que esto afecte el normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas en el caso de que las reparaciones sean emergentes.
- ✓ Llenar las respectivas órdenes de trabajo, detallando exactamente los accesorios o repuestos colocados en cada equipo que se les esté dando el mantenimiento correctivo para su perfecta operatividad. Así mismo debe demostrar el funcionamiento con la supervisión del administrador de contrato en representación de la Universidad de Las Artes.
- ✓ Emitir las garantías técnicas del servicio ejecutado describiendo cada ítem componente del mencionado proceso, con el detalle del período de vigencia.

No.	CODIGO UARTES	Equipo	Descripción	Cant	Marca	MODELO
1	33151778	CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES/INCLUYE CABLE DE PODER	NO ENCIENDE PROBLEMAS DE FUENTE	1	MIDAS	M32
2	1024510	CAJA DIRECTA PASIVA	DAÑO EN EL TRASFOMADOR	1	RADIAL	PRODI
3	08011369 0519401909	LUZ ROBOTICA	Cambio de foco ORIGINAL	1	CHAUVET	BEAM INTIMIDATO 355IRC
4	PY0013	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D536-3D
5	PY0003	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D536-3D
6	PY0004	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D536-3D
7	PY0005	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D803W-3D
8	PY0030	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D803W-3D
9	PY0008	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D803W-3D
10	PY0034	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D803W-3D
11	PY0001	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D555WH
12	11964776	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D555WH
13	12024780	PROYECTOR	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE LAMPARA	1	VIVITEK	D555WH

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec



14	405294495901060000	PARLANTE ACTIVO	DAÑO EN LA ENTRADA XLR 2	1	ELECTROVOICE	EVOLVE 50
15	33267465	COMPUTADOR ALL IN ONE (TODO EN UNO) 21,5" RETINA 4K PROCESADOR INTEL CORE I5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB.	NO ENCIENDE	1	APPLE	IMAC
16	33267463	COMPUTADOR ALL IN ONE (TODO EN UNO) 21,5" RETINA 4K PROCESADOR INTEL CORE I5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB.	MANTENIMEINTO GENERAL	1	APPLE	IMAC
17	33267464	COMPUTADOR ALL IN ONE (TODO EN UNO) 21,5" RETINA 4K PROCESADOR INTEL CORE I5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB.	MANTENIMEINTO GENERAL	1	APPLE	IMAC
18	33267466	COMPUTADOR ALL IN ONE (TODO EN UNO) 21,5" RETINA 4K PROCESADOR INTEL CORE I5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB.	MANTENIMEINTO GENERAL	1	APPLE	IMAC
19	33267467	COMPUTADOR ALL IN ONE (TODO EN UNO) 21,5" RETINA 4K PROCESADOR INTEL CORE I5 MEMORIA 8GB DISCO DURO 1TB.	MANTENIMEINTO GENERAL	1	APPLE	IMAC
20	33267471	PC GAMER	MANTENIMEINTO GENERAL, CAMBIO DE DISCO DURO	1	CLON	GAMER
21	33267460	Cortadora láser	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE TUBO LASSER	1	FORZA	F-2016
22	33267456	Fresadora ROUTER	MANTENIMEINTO GENERAL Y CAMBIO DE BANDAS	1	MARK	HDMUQIEC5686845A
23	33267457	CUTER	MANTENIMEINTO GENERAL CAMBIO DE CUCHILLAS	1	US CUTTER	B19070140
24	33267478	Cámara de Video	MANTENIMEINTO GENERAL Y REEMPLAZO DE ALMACENAMIENTO	1	SONY	3233614
25	33267461	IMPRESORA 3D	MANTENIMEINTO GENERAL Y REEMPLAZO DE CABEZAL - DISPLAY DAÑADO	2	CREALITY	P201111D00534
26	33151766	PREAMPLIFICADOR DE MICRÓFONO	MANTENIMEINTO GENERAL Y REEMPLAZO DE TARJETA ELECTRONICA	1	SHURE	PGA98H
27	33151764	PREAMPLIFICADOR DE MICRÓFONO	MANTENIMEINTO GENERAL Y REEMPLAZO DE TARJETA ELECTRONICA	1	SHURE	PGA98H
28	33151765	PREAMPLIFICADOR DE MICRÓFONO	MANTENIMEINTO GENERAL Y REEMPLAZO DE TARJETA ELECTRONICA	1	SHURE	PGA98H
29	33151767	PREAMPLIFICADOR DE MICRÓFONO	MANTENIMEINTO GENERAL Y REEMPLAZO DE TARJETA ELECTRONICA	1	SHURE	PGA98H



30	33146454	CONSOLA	REPARACIÓN, CAMBIO DE LCD DE CANALES, LIMPIEZA DE PIEZAS, CHEQUEO DE HUMEDAD Y REVISIÓN GENERAL PARA CONSOLA BEHRINGER X32 UBICADA EN RADIO UARTES	1	BEHRINGER	X32
31	17112331	TECLADO DE 5 OCTAVAS YAMAHA PSR-E443	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	YAMAHA	PSR-E443
32	17182327	TECLADO DE 5 OCTAVAS YAMAHA PSR-E443	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	YAMAHA	PSR-E443
33	17182322	TECLADO DE 5 OCTAVAS YAMAHA PSR-E443	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	YAMAHA	PSR-E443
34	17182318	TECLADO DE 5 OCTAVAS YAMAHA PSR-E443	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	YAMAHA	PSR-E443
35	17182319	TECLADO DE 5 OCTAVAS YAMAHA PSR-E443	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	YAMAHA	PSR-E443
36	17182323	TECLADO DE 5 OCTAVAS YAMAHA PSR-E443	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	YAMAHA	PSR-E443
37	17182364	AMPLIFICADORES DE BAJO AMPEG BA115	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	AMPEG	BA115
38	17182367	AMPLIFICADORES DE BAJO AMPEG BA115	LIMPIEZA DE TECLAS Y REVISIÓN DE SISTEMA ELECTRICO	1	AMPEG	BA115
39	17182362	AMPLIFICADOR DE GUITARRA LINE 6	REVISIÓN DE PLACA, PRESENTA RUIDO	1	LINE 6	
40	17182349	AMPLIFICADOR DE GUITARRA LINE 6	REVISIÓN DE PLACA, PRESENTA RUIDO	1	LINE 6	
41	29920046	CELLO	CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE PUENTE Y CUERDAS	1		
42	29920045	CELLO	CALIBRACIÓN Y AJUSTE DE PUENTE Y CUERDAS	1		
43	5982431	PIANO DIGITAL ELECTRICO CASIO CDP-230R	TECLADO 5982430 PRESENTA FALLA EN UNA TECLA	1	CASIO	CDP-230R
44	5982430	PIANO DIGITAL ELECTRICO CASIO CDP-230R	TECLADO 5982430 PRESENTA FALLA EN UNA TECLA	1	CASIO	CDP-230R
45	5982441	GUITARRAS ELECTROACÚSTICA FENDER	CAMBIO DE CUERDAS, REVISIÓN DE PREAMPLIFICADOR	1	FENDER	
46	5982472	GUITARRAS ELECTROACÚSTICA TAKAMINE	CAMBIO DE CUERDAS, REVISIÓN DE PREAMPLIFICADOR	1	TAKAMINE	
47	33152679	MICRÓFONO DINÁMICO AKG D112	POSIBLE DAÑO EN LA CÁPSULA. NO SUENA CORRECTAMENTE.	1	AKG	D112
48	12992913	INTERFACE APOLLO HD 16 UNIVERSAL AUDIO	REPARACIÓN Y/O REEMPLAZO DE COMPONENTE ELECTRÓNICO.	1	APOLO	HD 16

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

49	5982435	PIANO DIGITAL ELECTRICO CASIO CDP-230R	REPARACIÓN. NO CARGA EL SISTEMA AL ENCENDER. POSIBLE CAMBIO DE PLACA ELETRÓNICA.	1	CASIO	CDP-230R
50	33152698	MONITOR PERSONAL UNIDAD DE 16 CANALES BEHRINGER P16-M	CONECTOR RJ45 DE ENTRADA NO HACE CONTACTO CORRECTAMENTE	1	BERHINGER	P 16-M
51	33152688	MICROFONO CONDENSADOR TIPO LAPIZ RODE NT5	POSIBLE DAÑO EN LA CÁPSULA. NO SUENA CORRECTAMENTE	1	RODE	NT5
52	12992978	MAC PRO QUAD-CORE, CERTIFICADA PARA OPERACIÓN PARA OPERACIÓN DE SOFTWARE AVID MEDIA COMPOSER, PROTOOLS Y ASSIMILATE SCRATCH	LIMPIEZA DE PARTES FORMATEO DE DISCO Y REINSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO.	1	AVID	PROTOOLS
53	12992979	MAC PRO QUAD-CORE, CERTIFICADA PARA OPERACIÓN PARA OPERACIÓN DE SOFTWARE AVID MEDIA COMPOSER, PROTOOLS Y ASSIMILATE SCRATCH	LIMPIEZA DE PARTES FORMATEO DE DISCO Y REINSTALACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO.	1	AVID	PROTOOLS

11.-PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será de 60 días contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo

12.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial será visible, el mismo se encuentra determinado en el estudio de mercado adjunto, mismo que será cargado en el Sistema Oficial de Contratación Pública al momento de la publicación de proceso de contratación, conforme numeral 5, del artículo 130 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

13.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- a) Se otorgará el 50% en calidad de anticipo. El saldo se cancelará contra entrega de todas las órdenes de trabajo ejecutadas respecto del servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA DE ARTES SONORAS, PRODUCCIÓN MUSICAL Y AUDIOVISUAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**.
- b) Como habilitante para que la Entidad Contratante pueda realizar el pago, el contratista se compromete a presentar documentos que se detallan a continuación:
 - Factura por el servicio realizado, de todas las órdenes de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas.
 - Órdenes de Trabajo originales, detallando el tipo de mantenimiento ejecutado, indicando tipo de repuestos o accesorio de ser el caso, código del bien o bienes que han sido objeto del

Dir.: Boyacá y 10 de Agosto, Guayaquil - Ecuador
Teléfono: +593 4 2590700
Correo: info@uartes.edu.ec

mantenimiento correctivo, nombre del técnico del contratista, número de cédula, firma de recepción de representante de la Universidad, horas, minutos empleados. Así como su ubicación. En caso de que el mantenimiento se haya realizado fuera de los predios universitarios, adjuntar formulario de salida de bienes.

- *Reporte de la Supervisión de los mantenimientos realizados.*
- *Informe de Satisfacción adjunto de recepción del servicio por parte del administrador de contrato con el aval del Analista Operativo de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.*
- *RUC*
- *Nombramiento del Representante legal de la empresa en caso de ser persona jurídica.*
- *Copia a color de Cédula y Papel de Votación del representante legal de la empresa, o persona natural. h.-Certificado Bancario.*
- *Acta de Entrega-Recepción definitiva del Servicio de Mantenimiento Correctivo de los equipos de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual, debidamente firmadas en la oficina de la Universidad de Las Artes, por el representante legal de la compañía y/o persona natural suscrita de conformidad con el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.*

14.-LUGAR DE LA ENTREGA DE LA OFERTA

Será en base a lo señalado el RGLOSNC **“Art. 74.- Presentación de ofertas. - La oferta se deberá presentar únicamente a través del Portal COMPRASPÚBLICAS hasta la fecha límite para su presentación, debidamente firmada electrónicamente, a excepción de los procedimientos de Ferias Inclusivas y los que el Servicio Nacional de Compras Públicas determine por su naturaleza. Las ofertas por parte de los participantes en los procedimientos de contratación pública deben ser presentadas de manera independiente y sin conexión o vinculación con otras ofertas, personas, compañías o grupos participantes en dicho procedimiento, ya sea de forma explícita o en forma oculta. En caso de detectarse la vinculación establecida en el número 9.4 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las ofertas vinculadas quedarán inhabilitadas para participar en ese proceso.”**

15.-VIGENCIA DE LA OFERTA

La vigencia de la oferta será de hasta 30 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

16.-ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El/la administrador/a será designado por el delegado de la máxima autoridad.

17.-GARANTÍAS

GARANTÍA TÉCNICA. - *El oferente que resulte adjudicado deberá entregar una garantía técnica por una vigencia de un año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega recepción definitiva, que cubra defectos o daños de fábrica de las partes, piezas o repuestos a utilizar en el servicio de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos musicales e instrumentos musicales, los mismos que deberán ser cambiados en un máximo de 15 días, contados a partir de la notificación por escrito de parte del administrador del contrato.*



18.-GARANTÍA BUEN USO DEL ANTICIPO

La garantía del buen uso del anticipo debe ser igual monto total del anticipo

19.-MULTAS

Por cada orden de servicio no ejecutado por el contratista, y que no se efectúe dentro del tiempo requerido en el presente proceso de contratación de acuerdo con el daño de cada equipo considerado en el mismo, se aplicará una multa del 3x1000 del valor de cada servicio incumplido y por cada día de retraso.

El mismo porcentaje será aplicado en caso de incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA establecidas en el Contrato.

Cuando el valor de las multas supere el 5% del valor del contrato se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA y se dará por terminado el contrato de manera unilateral de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento General.

20.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga:

- *El oferente ganador deberá proporcionar gafetes de identificación que identifique a los empleados de la empresa o persona natural de ser el caso, el mismo que deben portar dentro de las instalaciones de todos y cada uno de los campus de la Universidad de Las Artes, dónde se encuentren los equipos musicales a realizarse el mantenimiento correctivo, quedando el proveedor cómo responsable del mal uso que se les dé a estas identificaciones.*
- *Además deberá instruir a su personal que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que mientras se encuentre dentro de las instalaciones, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de la Universidad de Las Artes.*
- *Tener mucho cuidado con la utilización de equipos que pudieran provocar daños a terceros*
- *Tener cuidado de no utilizar líquidos inflamables o repercusivos a la salud de los trabajadores, visitantes etc.*
- *El contratista trabajará con sus herramientas informáticas para la realización de órdenes de trabajo para la gestión de almacén y otros trabajos objeto del presente contrato.*
- *No podrán retirar bien alguno sin previo consentimiento del administrador de Contrato.*

- *La Contratista se obliga por los daños adicionales a los no contemplados por el daño determinado por el analista de eventos y logísticas de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.*
- *Cada equipo deberá constar con respaldo fotográfico previo a su salida de las instalaciones para arreglos en talleres particulares y de igual manera al retornar.*

- *En caso de que existan equipos discontinuados la contratista llevará acabo la reparación instalando piezas/repuestos genéricos. Siempre y cuando sean autorizados por el Analista de Eventos y Logísticas de la Escuela de Artes Sonoras, Producción Musical y Audiovisual.*
- *En el caso de que en las visitas durante la ejecución del proceso se presentare alguna observación adicional por parte de los oferentes respecto de que algún ítem de los considerados para el proceso de mantenimientos preventivos y correctivos se considere por parte de los oferentes que no tienen arreglo correctivo alguno por daños severos en placa madre o similares.*

DEL CONTRATANTE

- *Suscribir el Acta de Entrega Recepción definitiva del servicio recibido. Previa presentación del Informe Favorable del Administrador del Contrato*
- *Procesar el pago oportuno. Una vez que haya recibido toda la documentación pertinente, requisito indispensable. 3.-Verificar que los cronogramas y número de órdenes se hayan ejecutado en su totalidad.*
- *Verificar que se apliquen correctamente el uso de los protocolos de protección al medio ambiente y contaminante que produjeran algún perjuicio en la salud de los funcionarios, estudiantes etc.*
- *Supervisar continuamente que los repuestos y accesorios a colocar en los equipos musicales, puestos a consideración del mantenimiento correctivo sean de buena calidad. Así el oferente deberá remitir para el proceso de pago, un reporte fotográfico de todos los mantenimientos correctivos efectuados durante la ejecución del contrato.*
- *Supervisar que los valores a cancelar por los mantenimientos correctivos estén acordes a los cálculos que se produzcan en relación con los precios unitarios de los parámetros o conceptos de daños descritos en el numeral 9 del presente Término de referencia.*
- *Podrá exigir al contratista el retiro inmediato de los miembros de su personal que considere que desarrollen un comportamiento incorrecto o negligente en la prestación de los servicios.*
- *Dar atención o solución a peticiones y/o problemas en 5 días hábiles*
- *Suscribir contratos complementarios de ser requeridos en el plazo de 15 días.*



21.- PARÁMETROS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Integridad de la Oferta. -La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE"

Evaluación de las Ofertas (cumple/no cumple): Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

22.-REQUISITOS MÍNIMO: PERSONAL TÉCNICO

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación académica	Cantidad
1	Jefe de Proyecto	Título de 3er Nivel	Ingeniero en Sonido	1
2	Técnico en mantenimiento y reparación de equipos musicales (Luthier)	Tecnólogo y/o Tercer Nivel	Técnico en mantenimiento y reparación de equipos musicales	1
3	Responsable del Equipo que asume el mantenimiento	Bachiller en cualquier especialidad	Bachiller en cualquier especialidad	1
4	Ebanista	Primarios/Certificado artesanal	Maestro artesanal ebanista	1

Para la validación del presente requisito se requiere que se presenten las respectivas hojas de vidas.

23.-EXPERIENCIA MINIMA DEL PERSONAL

No.	Función	Requisitos	Tiempo	Número de Proyectos	Descripción de la experiencia
1	Jefe de Proyecto	1) Título de terci nivel 2) Experiencia en el área 5 años 3) Certificados laborales	5 años	1	Experiencia mínima de 5 Años en mantenimiento y reparación de equipo musicales. Demostrable en los últimos 15 años. Para la verificación de la experiencia del personal técnico el oferente deber presentar: 1) Hoja de vida e impresión de registro del título del SENESCYT. 2) Certificado de experiencia sean entidades públicas y/o privadas. Dichos certificados laborales deberán indicar el nombre, firma y cargo de quien lo emite. También serán considerados los contratos que hayan mantenido con cualquier institución público y/o privado y que los haya suscrito. Dentro de los últimos 5 años



2	Técnico en mantenimiento y reparación de equipos musicales (Luthier)	1) Tecnólogo y/o Título de tercer nivel 2) Experiencia en el área 3 años 3) Certificados laborales	3 años	1	Experiencia mínima de 3 años en construcción, ajuste o reparación de instrumentos de cuerda frotada y pulsada. Demostrable en los últimos 5 años. Para la verificación de la experiencia del personal técnico el oferente deberá presentar: 1) Hoja de vida e impresión de registro del título del SENESCYT. 2) Certificado de experiencia sean entidades públicas y/o privadas. Dichos certificados laborales deberán indicar el nombre, firma y cargo de quien lo emite. También serán considerados los contratos que hayan mantenido con cualquier institución pública y/o privado y que los haya suscrito. Dentro de los últimos 3 años
3	Responsable de Equipo que asume el mantenimiento	1) Bachiller en cualquier especialidad 2) Experiencia en el área 1 año 3) Certificados laborales	1 año	1	Experiencia mínima de un año en mantenimiento y reparación de equipo musical. Demostrable en los últimos 3 años. Para la verificación de la experiencia del personal técnico el oferente deberá presentar: 1) Hoja de vida y copia del título de bachiller. 2) Certificado de experiencia sean entidades públicas y/o privadas. Dichos certificados laborales deberán indicar el nombre, firma y cargo de quien lo emite. También serán considerados los contratos que hayan mantenido con cualquier institución pública y/o privado y que los haya suscrito. Dentro del último año.
4	Ebanista	1) Título de Primaria especialidad-artesano y/o ebanista 2) Experiencia en el área 2 años 3) Certificado laborales	2 años	1	Experiencia mínima de 2 años en servicios de ebanistería a equipos musicales o similares. Demostrable en los últimos 5 años. Para la verificación de la experiencia de personal técnico el oferente deberá presentar: 1) Hoja de vida y certificado artesanal (no indispensable). 2) Certificado de experiencia sean entidades públicas y/o privadas. Dichos certificados laborales deberán indicar el nombre, firma y cargo de quien lo emite. También serán considerados los contratos que hayan mantenido con cualquier institución pública y/o privado y que los haya suscrito. Dentro de los 2 últimos años

24.-EQUIPO MÍNIMO

Detalle	Cantidad	Características
CAUTIN	3	Tipo Lápiz 110v/220v
ESTAÑO	3	Se requiere que sea, maleable, a temperatura ambiente, cambiando de color a un gris más opaco, y que sea resistente a la corrosión. Que recubra otros metales protegiéndolos de la corrosión.
DESTORNILLADORES PLANOS	3	Que sean de precisión y de reducido tamaño y que tengan el extremo del mango un <i>plano</i> giratorio para facilitar su manejo con un solo mano.
DESTORNILLADORES ESTRELLAS	3	Medidas estándar o las requeridas para el desarrollo de los mantenimientos
LUPA	1	Lupa de mano. Potencia de aumento: 10 veces Diámetro del lente: 2.8 cm (1 2/8"). Ideal para observaciones con detalle.
PLUMA ELECTRICA PARA SOLDAR	1	La Pluma de Soldador de USB, 5V 8W

Se deberá adjuntar factura de compra o compromiso de alquiler o en general cualquier documento que demuestre la disponibilidad de los equipos.

Para acreditar las experiencias obtenidas con entidades del Sector Público (Escuelas, Colegios, Universidades, Institutos) se deberá presentar copias legibles (no documentos escaneados, fotos o imágenes) de actas de entrega recepción parcial o definitiva.



Para acreditar la experiencia con el sector privado se deberá presentar copia legible (no documentos escaneados, fotos o imágenes) de contrato o factura de mantenimientos realizados, en caso de no tener contrato se deberá presentar uncertificado firmado y sellado que indiquen el tiempo de ejecución y monto contratado con número de contacto y correo de quien lo emite para su verificación; la experiencia será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana.

Estas condiciones no estarán sujetas al número de contratos o instrumentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia mínima general o específica requerida, sino, al cumplimiento de estas condiciones en relación con los montos mínimos requeridos para cada tipo de experiencia.

Los daños que se observaran posterior a la inspección y una vez firmado el contrato serán asumidos por el contratista, sin que esto conlleve a una modificación en el precio del contrato. Se exceptuará de esta condición sólo los daños que se no sean consecuencia adicional de del daño originalmente propuesto y de lo inspeccionado por el oferente.

Adicionalmente se requiere indispensablemente se presente carta de constancia de verificación de daños propuestos desde la fecha de publicación de la oferta hasta la finalización de la etapa de preguntas y respuestas que la contratante realice.

25.-INDICES FINANCIEROS

INDICE	INDICADOR SOLICITADO	OBSERVACIONES
SOLVENCIA	Mayor o igual a 1,0	Razón de Liquidez. - Mayor o igual a 1.00 (Activo corriente/Pasivo corriente). Lo factores para su cálculo estarán respaldado en la correspondiente declaración d impuesto a la renta del último ejercicio fiscal o los balances presentados al órgano de control respectivo. Para lo cual deberadjuntar al formulario la declaración de impuesto a la renta del último ejercicio fiscal que fue entregada al SRI o copia del Balance de Situación Financiera o general (final) de último ejercicio fiscal presentado ante l Superintendencia de Compañías. Podrá presentar la impresión electrónica de balance ingresado en el portal web de dichas entidades de control.
ENDEUDAMIENTO	Menor A 1,5	Razón de Endeudamiento. -Menor a 1, (Pasivo/Total/Activo Total. Los factores pares su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del últimoejercicio fiscal o lo balances presentados al órgano de control respectivo. Para lo cual deberá adjuntar a formulario la declaración del impuesto a la renta del último ejercicio fiscal que fue entregada al SRI o copia del Balance de Situación Financiera o general (final) de último ejercicio fiscal presentado ante la Superintendencia de Compañías. Podrá presentar la impresión electrónica de balance ingresado en el portal web de dichas entidades de control.



26.- OTROS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

No.	Parámetro	Descripción
1	Listado de Talleres autorizados	Presentar listado de talleres autorizados de las principales marcas de los equipos considerados para el mantenimiento correctivo de los equipos. Así como también el listado de proveedores a quienes compren las partes, repuestos y/o accesorios para los mantenimientos de los equipos.

Guayaquil 25 de julio de 2023

ELABORACIÓN	APROBACIÓN
<hr/> Econ. Darlys Alvarado Carpio, Msc ANALISTA 3 EN CONTROL DE BIENES Y SEGUROS	<hr/> Ing. José Carabajo León DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)